



ASOCIACIÓN POR
EL PATRIMONIO DE
VALLADOLID

Buenos días, Sr. Alcalde, señoras y señores concejales:

Desde la Asociación por el Patrimonio de Valladolid, **agradecemos la oportunidad de poder participar en este pleno**, del cual, agradecemos también que se haya considerado su celebración, en virtud de la transparencia y de la necesidad de esclarecer los hechos referidos al colapso de la cúpula de la Iglesia Penitencial de la Vera Cruz.

Unos hechos que han dado lugar a un **desastre patrimonial sin precedentes, en lo que llevamos de siglo en la ciudad de Valladolid**. Unos hechos que no vienen sobrevenidos por una acción física externa, como puede ser un desastre natural, o cualquier suerte de accidentalidad. En el caso de la Iglesia de la Vera Cruz y el colapso de su cúpula, a la naturaleza de un bien patrimonial de 1595, con sus desgastes estructurales y la fragilidad con el paso de los siglos, hay que añadir un cúmulo de **errores y negligencias** que bien se pueden incorporar en la minuta de la propiedad del bien inmueble y de la administración pública responsable, en este caso el Ayuntamiento de Valladolid.

Estamos ante un bien, la Iglesia de la Vera Cruz, que carece de la máxima figura de protección jurídica: Bien de Interés Cultural (BIC). Sin embargo, todo el bien y su área perimetral, se integran en él área Ochavo-Platerías, con figura de protección BIC. Es por ello, por lo que esta asociación ha insistido en sus diferentes comunicados públicos en dos cuestiones:

- **¿Cómo puede ser, por parte de la propiedad, que no se haya solicitado la declaración de BIC de la Iglesia de la Vera Cruz, ante la naturaleza del propio bien inmueble y su relevancia histórica, monumental e identitaria?**
- **¿Cómo se permite por parte del Ayuntamiento de Valladolid el inicio de las obras con una Declaración Responsable de Obras y Usos (DROU)?**

Respecto a la primera pregunta, queremos incidir en que los filtros para el inicio de la obra de restauración, siendo BIC hubieran sido más rigurosos y selectivos por parte de la administración competente, en este caso la Junta de Castilla y León, a través de la Comisión Territorial de Patrimonio. **Con el filtro BIC, la obra no se hubiera iniciado en precario.** Queremos decir “en precario” porque hemos observado las fotografías que se hicieron públicas a posteriori del siniestro, con los bienes muebles del interior del templo sin una mínima protección: Algo escandaloso.

¿Alguien con un sentido de responsabilidad patrimonial hubiera permitido tal descuido? Mal por la propiedad. Muy mal. Mal por la empresa ejecutora. Muy mal. Mal también, muy mal, por la administración garantista, el Ayuntamiento de Valladolid. Señoras, señores, con una Declaración Responsable de Obras y Usos, se hacen las reformas, por ejemplo, de las viviendas, y sus propietarios particulares son responsables de preservar sus muebles, bienes y enseres.

¿Cómo se puede permitir dejar al descubierto el conjunto escultórico de la Iglesia de la Vera Cruz y sus retablos?

Los daños de la Vera Cruz se trasladan también al exterior del templo. Es evidente la **amputación del paisaje visual del conjunto histórico y monumental de la calle Platerías.** Un paisaje inalterable durante siglos, y que ha formado parte del legado identitario secular de la ciudad de Valladolid. Un colosal planteamiento urbanístico del s. XVI, con el eje de Platerías reconocido en el s.XX como BIC. La propia Ley de Patrimonio de Castilla y León, competente en la materia, recoge faltas y

sanciones en las infracciones que den lugar a la destrucción parcial del patrimonio protegido, como es el caso que nos ocupa.

La ciudadanía de Valladolid, se ha visto perjudicada, en sus señas de identidad, por la desaparición de la cúpula y linterna de la Vera Cruz. Bastante daño se ha hecho ya al patrimonio de Valladolid a lo largo de la historia, para que en pleno siglo XXI sigamos mirando hacia otro lado.

Con este escenario imprudente, y carente de prevención, **nos preocupa el futuro de las dotaciones económicas con fondos públicos destinadas a la conservación y restauración del patrimonio monumental y religioso de la ciudad.** En el caso de la Iglesia de la Vera Cruz se han recibido 150.000 euros de la Junta de Castilla y León. A la vista está, que el mantenimiento de estos bienes no puede estar en manos ajenas a especialistas en conservación y restauración patrimonial. No pueden quedar en manos de una propiedad que no hace bien los deberes, y una administración local descuidada en las concesiones de permisos, o la paralización de las obras en virtud de sus propios y rigurosos criterios técnicos. Por ello, proponemos un **Plan Patrimonial para la ciudad de Valladolid**, con especial recelo en el patrimonio vinculado a la Semana Santa. Si la apuesta del Ayuntamiento de Valladolid es firme con la Semana Santa, con incrementos de hasta 60.000 € en su promoción en el presente ejercicio, no menos firme debe ser la apuesta por la prevención de los daños patrimoniales en conservación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad privada vinculada a la Iglesia y a las Cofradías. **Un plan riguroso, con un modelo preventivo de gestión patrimonial.** Un modelo con inspecciones técnicas periódicas y un seguimiento de todos los bienes muebles e inmuebles por personal de alta cualificación en conservación y restauración. Esto no restaría capacidad para disponer de un mayor registro de bienes patrimoniales protegidos con la máxima figura de protección, el BIC. Esto sí haría “Marca de Ciudad”.

Este plan sí permitiría dinamizar el sector de la conservación patrimonial como nicho de empleo estable y por lo tanto una nueva fuente de riqueza con retorno. Lo que se gastan en la gestión y reposición de un desaguisado como el de la Vera Cruz, tendría una mayor amortización en la ciudad con un plan preventivo.

Con un plan preventivo de naturaleza patrimonial, y con mayor protección, los propietarios se verán obligados a lo que les corresponde: Administrar con rigor y con responsabilidad su propio patrimonio.

Hagamos un ejercicio de reflexión, aprendamos de los errores, hagamos políticas preventivas y educativas en materia patrimonial y depuremos responsabilidades, como en el caso que hoy nos ocupa.

Buenos días y muchas gracias

Asociación por el Patrimonio de Valladolid. Valladolid, 11 de octubre de 2024